



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0241

07 SET. 2012

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Cali, Motivo: Invitación Conversatorio, presidido por el señor Presidente de la República sobre la Demanda ante la Corte Internacional de Justicia de Nicaragua contra Colombia por el Archipiélago de San Andrés, a cargo de los abogados de Colombia James Crawford y Rodman Bundy, el día 10 de septiembre a las 10:00 a.m. en Palacio de Nariño, también se reunirá con la Canciller María Angela Holguín Cuéllar.

Invitación de la Red Nacional de Mujeres Afrocolombiana "Kambiri" en la ciudad de Cali el día 12 de septiembre a las 3:30 p.m. con el tema: Encuentro latinoamericano Mujer Afrodescendiente en América Latina y el Caribe.

Saliendo del 9 al 13 de septiembre de 2012

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 9 septiembre de 2012, desde las 3:20 p.m.. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 07 SET. 2012

La Gobernadora

Aury Socorro Guerrero Bowie
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell